



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
LA MONTAÑITA - CAQUETÁ**

La Montañita, Caquetá, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: VERBAL DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ESLY MICHELY MENDEZ ORTIZ
DEMANDADO: JUAN CAMILO RUBIO COY
RADICACION: 2019-00004-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 040

La señora **ESLY MICHELY MENDEZ ORTIZ**, quien actúa como parte ejecutante solicita a través de email michellemendez61193@gmail.com, visible a folio 144-146 del cuaderno único, se autorice el pago de los títulos judiciales, existentes dentro del proceso en referencia, a su progenitora GRACIELA ORTIZ PERDOMO, identificada con cedula de ciudadanía N° 26.620.801, debido a que la demandante se encuentra fuera del país.

Atendiendo lo solicitado y al ser remitido el email del correo personal de la demandante, aunado a comunicación telefónica con la secretaria del despacho, se procede a verificar el estado del proceso, constatándose la existencia de dos títulos judiciales dentro de los extractos bancarios como pendientes para pago; En consideración a ello, y por ser procedente el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: ORDENAR el PAGO del título judicial N° 47540000002623 de fecha de 04/05/2022, por valor de (\$ 350.000.00), título judicial N° 47540000002628 de fecha de 31/05/2022, por valor de (\$ 350.000.00), a favor de la GRACIELA ORTIZ PERDOMO, identificada con cedula de ciudadanía N° 26.620.801, en su calidad de madre de la parte demandante, conforme lo expuesto en la parte motiva de este auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ALIRIO LOZADA ROJAS
JUEZ